



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho
Ministerial

Comisión Especial
de Implementación
del Código Procesal Penal



VII CONCURSO NACIONAL INTERUNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN ORAL EN EL MARCO DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL – 2022

BASES PARA LA POSTULACION E INFORMACIÓN GENERAL DEL CONCURSO

I. DISPOSICIONES GENERALES

EL VII CONCURSO NACIONAL INTERUNIVERSITARIO DE LITIGACION ORAL - 2022 (en adelante, el “Concurso”) es coorganizado por la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Proyecto de Apoyo al Sector Justicia II, ejecutado por American Bar Association Rule of Law Initiative – ABA ROLI por sus iniciales en inglés, oficina de Perú (en adelante, los “Organizadores”).

El concurso se ejecutará en cuatro (04) etapas, utilizando la modalidad virtual y presencial:

- 1ra etapa - Postulación y Admisión (virtual).
- 2da etapa - Fase Eliminatoria (virtual).
- 3ra etapa - Fase Regional (virtual y presencial).
- 4ta etapa - Fase Final Nacional (presencial).

Adicional a ello, durante las etapas del Concurso, se efectuarán dos programas académicos, en beneficio de los participantes:

- Programa de Capacitación: Curso Especializado de Litigación Oral (virtual)
- Programa de Pasantía: “Jóvenes Promesas de la Litigación Oral” (presencial)

a) Objetivo. –

Son objetivos del VII Concurso Nacional Interuniversitario de Litigación Oral:

- a. Establecer un escenario donde los estudiantes universitarios de todo el país puedan poner en práctica sus conocimientos en materia penal y procesal penal; y sus destrezas en la litigación oral.

- b. Fortalecer el proceso de formación universitaria con el propósito de mejorar la calidad profesional de los futuros abogados, de acuerdo con las exigencias del sistema procesal penal acusatorio.
- c. Transmitir y promover las mejores prácticas de las técnicas de litigación oral en el marco del Código Procesal Penal.
- d. Promover la sostenibilidad de los resultados de la reforma procesal penal, a través de la consolidación de futuros cuadros profesionales que garanticen una adecuada aplicación del Código Procesal Penal y de los servicios de justicia.

b) Reglamento, caso y cronograma. –

El reglamento es el documento mediante el cual se establecen las reglas a seguir durante todas las etapas del concurso. El mismo se encuentra publicado en el portal web del MINJUS y de ABA ROLI Perú: www.gob.pe/minjus (opción campañas y eventos) y www.abaroliperu.com (opción concurso universitario de litigación oral).

Los Organizadores pondrán a disposición de los participantes un (01) caso de estudio que servirá para la Fase Eliminatoria (virtual), Fase Regional (virtual y presencial) y Fase Final Nacional (presencial) del concurso. El caso de estudio será enviado vía correo electrónico a los equipos participantes que se encuentren debidamente inscritos.

El cronograma establecerá las fechas que deberán cumplirse en cada etapa del concurso.

II. POSTULACION

Es la etapa del concurso en la cual se evalúa el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, vinculados al perfil de los participantes.

La postulación al concurso será gratuita y se realizará de acuerdo con las reglas descritas a continuación.

a) Requisitos para conformar los equipos participantes

i. Conformación de equipos

Cada equipo estará compuesto por tres (03) alumnos universitarios, y contará con un (01) asesor académico.

ii. **Estudiantes elegibles para formar parte de los equipos**

Solamente podrán integrar los equipos aquellos estudiantes activos que mantengan su condición de alumnos de pre-grado en las Facultades y/o Escuelas de Derecho al momento de la realización del concurso. La acreditación de dicha condición será requerida por los Organizadores.

iii. **Instructor o Asesor académico elegible.**

Los alumnos integrantes del equipo solicitarán a un profesor de la Facultad o Escuela de Derecho de su universidad, especialista en las materias del presente concurso, la asesoría en el desarrollo del caso, constituyéndose en instructor o asesor académico del equipo. La labor del asesor académico se limitará a la realización del seguimiento al equipo en cuanto a su capacidad de organización, trabajo de equipo, comprensión del rol que les ha sido asignado, así como a su capacidad de expresión oral, de redacción y de manejo de fuentes bibliográficas. Un mismo asesor académico puede tener bajo su dirección a varios equipos. Esta regla no aplica a los integrantes del equipo.

No hay límite para el número de equipos que se presenten por Facultad o Escuela de Derecho.

b) **Proceso de postulación**

El proceso de postulación consiste en verificar que se cumplan las condiciones arriba señaladas. Será de manera virtual, a través de los enlaces correspondientes y deberán llenar los datos solicitados y adjuntarse obligatoriamente, en los mismos formularios, los siguientes documentos:

- Copia del DNI de todos los integrantes del equipo, incluido el instructor.
- Cada uno de los alumnos, copia de los documentos que acrediten su condición de alumno regular, debidamente matriculado y cursando el ciclo académico 2022-I (por ejemplo, ficha de matrícula).
- El instructor, copia de los documentos que acrediten su condición de docente en ejercicio perteneciente a la Facultad o Escuela de Derecho de la universidad del equipo participante.

NOTA: Es válido para acreditar la condición de estudiante o asesor, una carta de presentación firmada por la autoridad de la Escuela o Facultad de Derecho de la Universidad que provienen.

c) Medios para la postulación:

- 1) Para el caso de los postulantes de las **Macro Regiones Sur, Norte y Centro**, los equipos postularán a través de la siguiente ruta web <https://www.gob.pe/institucion/minjus/campa%C3%B1as/8991-vii-concurso-nacional-interuniversitario-de-litigacion-oral>, donde llenarán el formulario de inscripción y adjuntarán los documentos requeridos.

Si tuvieran algún inconveniente deberán contactarse al correo electrónico concurso2022minjus@gmail.com

- 2) Para el caso de los postulantes de las **Macro Regiones Oriente y Lima**, los equipos postularán a través de la siguiente ruta web <https://www.abaroliperu.com/inscripciones/>, donde llenarán el formulario de inscripción y adjuntarán los documentos requeridos.

Si tuvieran algún inconveniente deberán contactarse al correo electrónico concurso@abaroliperu.com

NOTA:

La fecha y hora del vencimiento del plazo para la postulación será comunicada a través del cronograma de actividades que se subirá en las siguientes páginas webs de los organizadores: www.gob.pe/minjus (opción campañas y eventos) y www.abaroliperu.com (opción actividades y eventos - concurso universitario de litigación oral 2022).

Sólo serán atendidos los correos electrónicos que lleguen dentro del plazo indicado.

III. ADMISIÓN EN EL CONCURSO

Todos los equipos postulantes que cumplan con los requisitos establecidos en el acápite anterior serán admitidos. La notificación de la admisión se efectuará, a través de los correos electrónicos consignados en el formulario virtual de postulación.

IV. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN: CURSO ESPECIALIZADO DE LITIGACIÓN ORAL

Los integrantes de los equipos admitidos participarán, de forma gratuita, automáticamente en el Programa de Capacitación: Curso Especializado de Litigación Oral.

Objetivo del Curso:

El Curso Especializado en Litigación Oral tiene como principal objetivo fortalecer las destrezas y habilidades de los participantes en el manejo de las técnicas de litigación oral, bajo el sistema acusatorio, lo cual les permitirá tener un mejor desempeño en las rondas de simulación de audiencia del Concurso.

El Curso se desarrollará en modalidad virtual asincrónica, a través de la plataforma Moodle propiedad de ABA ROLI Perú.

Características del Curso:

- El Curso, tiene cuatro semanas de duración, está estructurado en cuatro módulos académicos.
- Cada módulo tiene previsto dos evaluaciones para reforzar el aprendizaje e internalización de conocimientos, (un control de lectura y un examen final semanal).
- Los materiales de estudio y el dictado de clases serán desarrollados por docentes nacionales e internacionales de amplia trayectoria y experiencia en la materia.
- El Curso es una herramienta de apoyo en la formación de los participantes como futuros abogados, por lo que, no es obligatorio su aprobación para seguir en la siguiente fase.
- Los participantes que aprueben el Curso con nota mínima aprobatoria de 13, recibirán un certificado acreditando 80 horas académicas.

V. FASE ELIMINATORIA

Los equipos universitarios admitidos enviarán su video con el desarrollo de la audiencia que disponga la organización. Los videos serán evaluados por el Comité Organizador o por quien este designe, de acuerdo a los parámetros elaborados por la organización para tal fin.

VI. FASE REGIONAL

Los ocho (8) mejores equipos que obtuvieron la mayor puntuación en la Fase Eliminatoria (virtual) de cada macro región, durante esta fase, participarán en las audiencias virtuales o presenciales de juicio oral, según corresponda. Las audiencias serán presididas por jueces evaluadores conformado por tres (3) integrantes. Los dos mejores equipos de cada macro región pasaran a la Fase Final Nacional.

Requisitos de conectividad para las audiencias virtuales. – Los equipos participantes que desarrollen las sesiones de audiencia en modalidad virtual, deberán tener a su disposición una computadora portátil o de escritorio, con las siguientes características mínimas:

- Sistema operativo: Windows 7,8 o 10; o Mac OS X; o Linux.
- Navegador: Google Chrome; o OS; ambos en las versiones más recientes; o Mozilla Firefox (las dos versiones más recientes).
- Tener conexión a internet. Esta debe ser de 1 Mbps como mínimo (se recomienda red de banda ancha).
- Tener habilitado el JavaScript.
- Tener una buena cámara de video.
- Tener los micrófonos y altavoces (parlantes) habilitados.

Nota: No se puede utilizar teléfonos celulares o tabletas.

VII. PROGRAMA DE PASANTÍA: “JÓVENES PROMESAS DE LA LITIGACIÓN ORAL”

Los integrantes de los dos (2) equipos de cada macro región que clasifiquen a la Fase Final Nacional participarán en un Programa de pasantía: "**Jóvenes Promesas de la Litigación Oral**". Este programa se realizará durante tres (3) días en la ciudad de Lima y tiene como finalidad brindar a los beneficiados una experiencia cultural, académica y de posibles oportunidades de becas en el extranjero. El traslado, estadía y demás gastos que irrogue la pasantía, para los dos (2) mejores equipos de cada macro región con excepción de Lima Metropolitana, serán cubiertos por el Proyecto de Apoyo al Sector Justicia II (ABA ROLI Perú).

VIII. FASE FINAL NACIONAL

Participarán los dos (2) mejores equipos de la Fase Regional (virtual y/o presencial) de cada macro región. En esta fase se definirá el primer y segundo lugar del concurso. El desarrollo de las audiencias será evaluado por un colegiado de alto nivel que la Organización designará.

IX. PREMIACIÓN

- **Primer Lugar:** El equipo que alcance el primer lugar recibirá como premio un viaje de estudio de cinco días de duración en una Universidad de los Estado Unidos, con los gastos íntegramente cubiertos por ABA ROLI. Además, será el representante nacional



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho
Ministerial

Comisión Especial
de Implementación
del Código Procesal Penal

Proyecto de Apoyo
al Sector Justicia II



ABA
AMERICAN BAR ASSOCIATION
Rule of Law Initiative

en el concurso internacional de litigación oral, en donde se enfrentará a los equipos ganadores de México, Panamá y Colombia.

- **Segundo Lugar:** El equipo que ocupe el segundo lugar se hará acreedor de una herramienta tecnológica para cada uno de sus integrantes.

Los premios son otorgados por el **Proyecto de Apoyo al Sector Justicia II**, ejecutado por **ABA ROLI Perú** con el auspicio de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley - INL de la **Embajada de los Estados Unidos de América en Perú**.

